



COORDINADOR ACADEMICO:

Lic. Paulette García Aranda

DURACION:

240 HORAS

DIRECTORIO FES Aragón

M. en I. Gilberto García Santamaría González
Director

Mtro. Pedro López Juárez
Secretario General

Lic. José Guadalupe Piña Orozco
Secretario Académico

Lic. José Francisco Salgado Rico
Secretario Administrativo

Lic. Mario Marcos Arvizu Cortés
*Jefe de la División del Sistema
Universidad Abierta y Educación Continua*

Mtro. Benjamín Rafael Ron Delgado
Jefe de la División de Ciencias Sociales

Lic. Gustavo Jiménez Galván
Jefe de la Carrera de Derecho

Lic. Crispin Ramírez Zurita
Coordinador del Centro de Educación Continua



FES Aragón



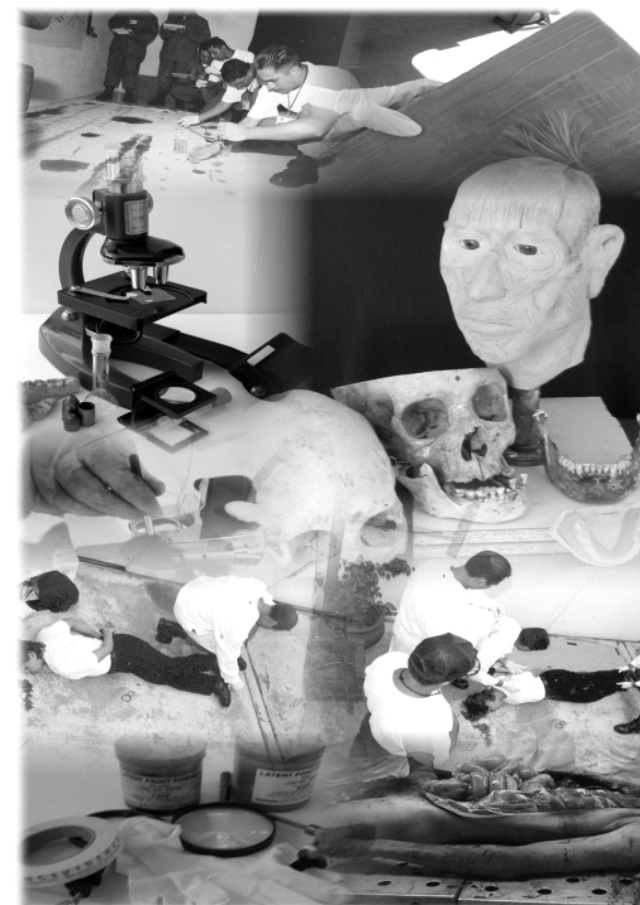
Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Aragón
División del Sistema Universidad Abierta y Educación Continua
División de Ciencias Sociales
Jefatura de Derecho
Centro de Educación Continua
Invitan al

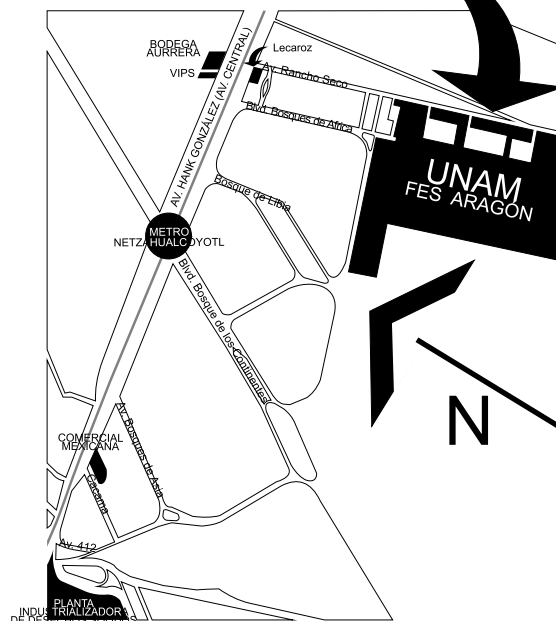
DIPLOMADO EN

CRIMINALÍSTICA

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO



UBICACIÓN FES Aragón



INFORMES E INSCRIPCIONES
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA FES ARAGÓN
Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora
Edif. del CLE 1er. Piso FES Aragón
email: coor_cec@unam.mx
Tel.: 5623 0947

CONTENIDO:

El abogado litigante como profesionista en Derecho Penal, tiene como deber constituirse en un experto profesional en la investigación de delitos, plenamente conocedor del derecho y las leyes penales, incluyendo en este rango la aplicación y manejo de las ciencias forenses que le permitan verdaderamente velen por los intereses de su cliente en el caso de la víctima, como coadyuvante del MP, o en el caso del probable responsable, inculpado o procesado como parte defensora en la correcta, eficaz y verdadera investigación de delitos en México, con pleno reconocimiento nacional e internacional por su profesionalismo, su eficacia, su confiabilidad, su apego al estado de derecho y su respeto a los derechos humanos, pero sobre todo por conocer y manejar con estricto apego a la ley, las diligencias y medios de investigación existentes, para llegar a conocer la verdad histórica de los hechos delictivos y a sus autores. Con la aplicación de este Plan de Estudios en Diplomado se contribuiría y atendería el requerimiento y exigencia de la Sociedad, a favor de la seguridad pública y la procuración de justicia.

Egresados de la carrera de derecho con el 100% de créditos, que deseen obtener el título de licenciado en derecho, actualizar sus conocimientos jurídicos y adquirir los científicos técnicos periciales y criminalísticos de las ciencias forenses.



**Módulo 1
INTRODUCCION A LA CRIMINALISTICA**

Pretende demostrar que al realizar una defensa basada en elementos probatorios de carácter técnico científico, que den la pauta para crear y establecer en los órganos jurisdiccionales y ministeriales criterios imparciales mas apegados al esclarecimiento de la verdad histórica de hechos constitutivos de delitos, a través del correcto ofrecimiento de pruebas periciales según los elementos materiales, sensibles y significativos llamados indicios, productos o resultados de la realización de delitos; mismos que acompañen los razonamientos jurídicos de defensa penal en casos concretos, que eviten injusticias y equivocaciones en la procuración e impartición de justicia.



**Módulo 2
INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN:
DACTILOSCOPIA**

Conocer y manejar el objeto de estudio de una rama pericial fundamental en la identificación de personas tanto vivas como occisos o cadáveres, a través de técnicas básicas y modernas en el análisis de huellas dactiloscópicas: dactilares, palmares y plantares, desde su rastreo búsqueda y recolección con diversos medios y equipo sofisticado pero sencillo, abarcando la reseña y creación de un banco de datos dactilares y de media filiación, hasta la identificación de puntos característicos, confronta y estudio comparativo de huellas entre sí. Cuyo fin, es el buen manejo y correcto ofrecimiento de



pruebas técnico científicas en hechos delictivos donde se encuentran indicios dactiloscópicos que permitan al abogado litigante el acreditamiento de los elementos del cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

**Módulo 3
DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA**

Dar a conocer a los participantes, la intervención de expertos forenses en auxilio dar a conocer a los participantes, la intervención de expertos forenses en auxilio del esclarecimiento de hechos delictivos, donde se vea inmiscuido el examen de documentos con el fin de establecer la autenticidad de firmas, o manuscritos, determinar las técnicas de falsificación de documentos oficiales, e identificar al autor de los mismos. Se cita además dentro de este, los medios necesarios para la solicitud de la prueba, la utilidad que se puede dar a esta prueba en la investigación de delitos patrimoniales como fraude, lavado de dinero, robo, delincuencia organizada, secuestro, falsificación de moneda, documentos, etc. Además se pretende motivar el correcto ofrecimiento y manejo de esta prueba documental en la defensa penal o coadyuvancia con el Ministerio Público, como medio probatorio de hechos delictivos.



**Módulo 4
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

Pretende definir y determinar a los participantes, como futuros abogados litigantes representantes de la ley y aplicación del derecho, en el trato y asistencia a las víctimas del delito y la participación tan importante que la Criminalística juega en la reparación del daño e impartición de la justicia con el ofrecimiento y aplicación del vasto campo de las ciencias forenses y su relación con el actual derecho victimal, importante en la investigación de delitos y esclarecimiento de la verdad delictiva como fuente principal de obtención de información, en un lugar de los hechos y/o escena del crimen.



**Módulo 5
INCENDIOS Y EXPLOSIONES.**

Proporcionar los conocimientos teórico - prácticos de la investigación científica y efectos del fuego o de una onda explosiva sobre bienes muebles o inmuebles, realizando investigaciones de campo en caso de siniestros en incendios y explosivos para conocer las causas que los originaron, las medidas de seguridad a observar en el manejo de materiales peligrosos, determinando además el o los artefactos más utilizados para provocarlos, tomando en cuenta la imposibilidad de acceder al lugar, la extensión afectada, así como, la existencia de fenómenos naturales que impidan su intervención o la falta de condiciones de seguridad que garanticen su integridad. Así mismo, capacitar al especialista y profesionista jurídico en la investigación y ofrecimiento de pruebas periciales en esta materia, que determinen y comprueben las causas que originan estos siniestros.



**Módulo 6
ASPECTOS JURÍDICOS MINISTERIALES, POLICIALES Y PERICIALES, PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CUERPO DEL DELITO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD.**

Ilustrar las diligencias de Averiguación Previa concatenadas con la impartición y procuración de justicia y el ejercicio de la profesión en derecho, para la integración de los elementos que acrediten el cuerpo del delito y la probable responsabilidad, desde una perspectiva ministerial, policial y pericial, apegada a la práctica forense, y la ejecución de mandamientos ministeriales y judiciales en la investigación de delitos; además, de el análisis y estudio de la investigación de campo realizada por peritos y policías en el auxilio del ministerio público y su intervención en el procedimiento penal con autoridades judiciales, a fin de que el participante conozca la forma correcta, en que deben realizarse dentro del marco de legalidad y estricto apego a la ley, aspectos importantes en la defensa penal por parte del abogado litigante.



**Módulo 7
LA PRUEBA PERICIAL Y SU CORRECTO OFRECIMIENTO**



Debido a que la sociedad mexicana requiere profesionistas que realmente aboguen por ella, a través de una representación jurídica con confiabilidad y eficiencia, es necesario asistirlos correctamente y de manera fehaciente, con el uso de técnicas y métodos acordes con los adelantos de nuestra época, para conocer la verdad histórica de los hechos delictivos. Con este módulo se capacitará a los participantes en el conocimiento de la prueba pericial, como medio científico de investigación de delitos, su correcto ofrecimiento y manejo, en la acreditación o desacreditación de los elementos integrantes del cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

**Módulo 8
HECHOS DE TRANSITO**

Mostrar la investigación técnica científica de los hechos de tránsito, a través de los conocimientos fundamentalmente físico matemáticos. Este tema deriva de aquellos delitos resultado de hechos de tránsito consecuencia del aumento del flujo vehicular en los últimos años, lo que ha obligado la intervención de expertos en colisiones de vehículos contra un objeto fijo, colisión de dos o más vehículos, daños ocasionados por vehículos, colisión de un vehículo con un peatón o transeúnte, volcaduras, caída de personas desde un vehículo en movimiento, determinación de responsabilidad y negligencia al conducir, homicidios causados por atropellamiento o choque.



**Módulo 9
BALÍSTICA FORENSE**

Debido al alto crecimiento de delitos cometidos mediante el uso de armas de fuego, y la introducción ilegal de estas, su tráfico y comercialización, en nuestro país, consideramos necesario que el participante en el ejercicio de sus funciones conozca y analice la problemática jurídica existente en nuestros días con respecto de las armas de fuego. En este módulo se enuncian y analizan todos y cada uno de los delitos contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el delito de arma prohibida, contemplado en el Código Penal Federal. Se estudian y analizan, las armas de fuego exclusivas y de uso permitido, los fenómenos ocurridos en el momento del disparo, de los casquillos percutidos, de los proyectiles disparados, de la trayectoria de estos últimos y de los efectos y daños que producen en lugares, personas y objetos. Prueba pericial que tiene gran participación en aquellos hechos en que se encuentran armas de fuego o elementos relacionados con ellas, encontrados frecuentemente en delitos como robo con violencia, homicidios, suicidios, lesiones, delincuencia organizada, secuestros, portación de armas de fuego, daño en propiedad ajena, amenazas y otros donde exista evidencia que conduzca a la realización de estudios en el laboratorio de Balística.



**Módulo 10
IDENTIFICACIÓN DE DROGAS**

Ante el incremento del narcotráfico y de las adicciones, actualmente entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos, la sociedad exige la atención que este problema requiere y que a todos nos aqueja, motivo por el que los profesionistas en derecho, también incluidos, deben de conocer todo acerca del tema. El profesional del derecho, debe interesarse en el ámbito pericial (Criminalística), ya que de todos es bien sabido, que la comisión de delitos se encuentra íntimamente ligado con el consumo de drogas tanto lícitas (alcohol) como ilícitas (anfetaminas, cocaína, etc.) y no solamente en materia penal, las controversias también suelen ser laborales, donde se encuentran involucradas el consumo de este tipo de sustancias.



**Módulo 11
PRÁCTICAS FORENSES DE LABORATORIO Y CASUÍSTICA FORENSE**

Proporcionar al participante del conocimiento y manejo de pruebas periciales que le permitan sustentar y motivar su defensa o en su caso, acusación (futuros MP), mediante el uso adecuado de los métodos, incluyendo el científico, y las técnicas aplicadas con las ciencias forenses en el esclarecimiento de hechos constitutivos de delito.



**Módulo 12
MEDICINA FORENSE**

Proporcionar al participante de los conocimientos médicos básicos indispensables relacionados con problemas judiciales, en el que se necesite la intervención de la Ciencia Forense para constar el estado físico y neurológico de una persona, en carácter de denunciante o presunto responsable, antes de rendir su declaración o en el momento que es presentado ante el Ministerio Público, realizar el seguimiento de necropsias, conocer la causa, circunstancias y tiempo aproximado de la muerte de un individuo, determinación de responsabilidad profesional o institucional, establecimiento de mecánicas de lesiones y disparos, certificación y clasificación de lesiones, establecimiento de la posición víctima victimario, exámenes ginecológicos, proctológicos, andrológicos y edad clínica probable, además de participar en el levantamiento del cadáver, realización de exhumaciones, y en general dar asesoría y orientación a Jueces y Ministerios Públicos, sobre determinados conceptos y terminología.

PROPÓSITO GENERAL

Ministrar los conocimientos técnico-jurídicos a los profesionistas en derecho para coadyuvar en el mejor desempeño de sus actividades, en el ejercicio de su profesión, conociendo aspectos relacionados con aquellos órganos encargados de procurar e impartir justicia y sus auxiliares: Peritos Criminalistas y Policías Investigadoras. En las múltiples actividades en que puede ser encuadrada la función ministerial, policial y pericial, encontramos comúnmente situaciones que requieren para su resolución cierta instrucción en el manejo de nuestro sistema jurídico; de ahí, la imperiosa necesidad para el profesionista en derecho de conocer los elementos legales más prácticos dentro del ambiente ministerial, policial y pericial.